



Unión Europea

Andalucía
se mueve con Europa



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

(Art.117-1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALES, ALJARAGUE (HUELVA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO , FINANCIADO CON LOS FONDOS REACT-EU.

(P.A.S 1026/2022 CONTR 2023/57205 CCA.: +6.+85UT5)

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Abierto Simplificado Ordinario, según lo estipulado en el artículo 51 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aplicándose lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

El Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de Contratación Administrativa referenciado, disponiendo así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación indicado, de conformidad con el Art. 117 de la LCSP.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto en la cantidad de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (852.712,37€)**, IVA excluido, siendo el importe de IVA (21%) de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS (179.069,60 €)**.

TERCERO. - Se hace constar, expresamente, la existencia de crédito adecuado y suficiente para el presente expediente, en las partidas presupuestarias que se indican a continuación, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la

*Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez*

1

Código:	6hWMS615PFIRMA5LB4/JH7dVPpw+TQ	Fecha	15/03/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

|
ejecución de este contrato por el Servicio Andaluz de Salud y a la anualidad 2023 y 2024.

DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

(En sustitución del Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva por ausencia, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

*Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez*

2

Código:	6hWMS615PFIRMA5LB4/JH7dVPpw+TQ	Fecha	15/03/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

